

Quarenta maravedis.



SELLO QUARTO. QUAREN TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.

Deberamos, q. en la noche q. tuvo la Junta de esta
Cidad la noche de veinte y tres de Mayo de mil
ochocientos y tres, hem po en q. exercicio de liberacion, en
de lo q. d. Juan de Dios q. escribio para ocupar las
alcantaras del Ex. de Reg. de Alcañices que uno es
la casa de Capitan el Reyente, y por lo q. se
para al efecto. Entendido por este ayto. acordado
que por qualquiera de sus Secretarios Encomendado
yace de librar el documento q. se pide

Exposicion. Sobre q. se pide en este Ayuntamiento las exposiciones q.
deberian haberse de las exposiciones q.
se han de hacer en la casa de Capitan de D. Victoriano sobre a la
q. D. Vicente Anrich. Referred a la Reaudacion y sobo
del Ramo de Ptencito con los demas particulares
q. contiene. D. Entendido por el mismo acuerdo
mediante pendiente para resolver en otro Cavildo
Ordinamos

Diputado de q. D. Vicente Anrich Regidor D. D. Propone
para Diputado de la Ciudad de Santa Maria
Union de San. Mo. que se debe nombrar
de por q. de el tiempo para q. se al Ex. de Reg.
que a Fran. Rgo. Entendido por esta Ciudad acordada
suave q. se propone y desde luego se le despache el
correspondiente libranza en el C. de tiempo.
En lo qual. Al. de esta Ciudad p. ante nos sus D. D. Mayor de
q. de las Diputaciones q. de San. Rgo.

[Faded signatures and text at the bottom of the page]

